REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2021-00578.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos legales a los que haya lugar la manifestación realizada por el apoderado de la parte demandante.

Así mismo, previo a continuar con el trámite pertinente requiérasele para que dé cumplimiento a lo indicado en providencia del 24 de mayo de 2022, en virtud de la cual se le solicitó acreditar el trámite de notificación de los señores Gonzalo Enrique Ávila Guzmán y Ana Julia Otálvaro de Guzmán.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N57 FIJADO HOY 22 DE JUNIO DE 2022** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

Dr.

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a31cc79bb3280af71f70ba82acfd416cb47bca3e4406e1181e3417cbd89d5740**
Documento generado en 21/06/2022 09:02:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica